

4 Inclusión de todas las identidades de género

Un lenguaje inclusivo y que represente la diversidad humana debe alcanzar también a aquellas personas que no se sienten identificadas con la división tradicional de masculino-femenino.

En los documentos para el uso de la ciudadanía, tales como solicitudes, instancias, formularios, reclamaciones, etc., en los que es necesario consignar datos personales como nombre y apellidos, sexo o género, se recomienda optar por la identificación de “género” en lugar de “sexo”.

En este caso se ofrecerá además de las opciones masculino y femenino, la opción “otros” hacer efectivo el derecho de las personas transexuales, transgénero, intersexuales y/o agénero a expresar y visibilizar su identidad de género.

Ejemplo:

NOMBRE Y APELLIDOS	Género (masculino, femenino, otros...)
Silvia García Pérez	Femenino
Miguel Fuster Moya	Otros

5 Formularios que representen la diversidad familiar

Por lo mismo, en los formularios, solicitudes, instancias, etc., dirigidos a las familias (especialmente en servicios como escuelas infantiles, bibliotecas, ludotecas...) será necesario ofrecer fórmulas que representen a todos los tipos de familias existentes en nuestra sociedad: nucleares, monoparentales, monomarentales, homoparentales, ensambladas o reconstituidas y de hecho.

Ejemplos:

NOMBRE Y APELLIDOS	Parentesco: (padres, madres, tutor/tutora...)
1 Silvia García Pérez	Madre
Ana Mateo Millán	Madre
2 Samuel López Martínez	Padre
Nuria Solans García	Madre

Enlaces de interés:

CUADERNOS PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES No 1
www.zaragoza.es/contenidos/sectores/mujer/Cuad_igualdad_lenguaje.pdf

COMUNICACION INCLUYENTE:
www.igualdadenlaempresa.es/.../Kit_03_Comunicacion_Incluyente.pdf

GUÍA PRÁCTICA:
www.igualdadgenerofondoscomunitarios.es/.../2007.../2_guiaPractica.pdf

GUÍA DEL LENGUAJE:
www.udc.es/export/sites/udc/...down/.../GUIA_LENGUAJE.PDF
www.mujeresenred.net/IMG/pdf/GuiaLenguaje.pdf

USO DE UN
LENGUAJE INCLUSIVO
Y NO DISCRIMINATORIO
EN LOS DOCUMENTOS
DEL AYUNTAMIENTO
DE ZARAGOZA

“Los límites de mi lengua,
son los límites de mi mundo”
Ludwing Wittgenstein

Uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos del Ayuntamiento de Zaragoza.

En el momento en que un niño o una niña aprenden una lengua, no solo adquieren sus reglas gramaticales, sino también el modo en que su grupo cultural entiende e interpreta la realidad

En la ley Orgánica para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (3/2007) se entiende que utilizar la lengua de manera sexista guarda una íntima conexión con la situación de desigualdad social que padecen las mujeres. Por el contrario, un lenguaje no discriminatorio e inclusivo se considera un instrumento idóneo para corregir esa desigualdad porque su uso permite valorizar, incluir y visibilizar a todas las personas.

A veces, el uso exclusivo o el abuso del masculino genérico y de los tratamientos asimétricos tiene más que ver con la tradición y la inercia que con una clara voluntad de ocultar e infravalorar a las mujeres, pero debemos saber que eso contribuye a afianzar el sexismo.

No nombrar a las mujeres ayuda a la idea de que ellas son secundarias y prescindibles, por el contrario, modificar los usos sexistas de nuestra lengua contribuye a potenciar una realidad más igualitaria.

Por ello el Ayuntamiento de Zaragoza ha aprobado esta Guía, de obligado cumplimiento, para el uso de un lenguaje inclusivo y no discriminatorio en los documentos administrativos a través de dos decretos con fecha 03/02/17 y 21/04/17.

1 Alternativas al uso exclusivo del masculino genérico.

El uso continuado del masculino genérico hace identificar los conceptos hombre-persona, lo cual invisibiliza a las mujeres excluyéndolas como referentes sociales y potenciando la desigualdad entre géneros.

Sin embargo podemos hacer efectivo el derecho de todas las personas a ser nombradas:

LENGUAJE EXCLUYENTE	HERRAMIENTA LINGÜÍSTICA	LENGUAJE INCLUYENTE
Los trabajadores	Desdoblamientos Uso de barras	Las trabajadoras y trabajadores... Los/as trabajadores/as
Los trabajadores	Genéricos	La plantilla/ el personal...
El jefe/El director	Abstractos	La jefatura/ La dirección
Los profesores	Colectivos	El profesorado
Los interesados	Perífrasis	Las personas interesadas
Todos los trabajadores pueden solicitar...	Aposiciones explicativas	Todos los trabajadores, tanto mujeres como hombres , pueden solicitar...
Podrán optar al puesto los profesionales con experiencia.	Omisión de determinantes ante sustantivos de forma única	Podrán optar al puesto profesionales con experiencia.
Los periodistas y los estudiantes asistieron al acto de clausura.		Periodistas y estudiantes asistieron al acto de clausura.
Aquellos responsables de grupo que dispongan de credenciales...	Determinantes sin marca de género	Cada responsable de grupo que disponga de credenciales...
La subvención será concedida al que cree una empresa.	Pronombres relativos sin marca de género	La subvención será concedida a quien cree una empresa.
El que llegue antes que conecte la luz. El juez decidirá.		Quien llegue antes que conecte la luz. Se decidirá judicialmente.
Para iniciar el proceso el interesado enviará una solicitud.	Cambiar las formas personales de los verbos por la fórmula "se + verbo"	Para iniciar el proceso se enviará una solicitud.
Si los empresarios gestionan la empresa adecuadamente obtendrán mayor rentabilidad.		Si la empresa se gestiona adecuadamente se obtendrá mayor rentabilidad.
Los trabajadores podrán participar en la elaboración del plan. El solicitante cumplimentará el impreso con letra clara.	Cambiar las formas personales de los verbos	Usted podrá participar en la elaboración del plan. A cumplimentar con letra clara.
Es responsabilidad de ambos contribuyentes.	Evitar masculinos falsamente genéricos	Es responsabilidad de una y otro contribuyentes. Es responsabilidad de ambas partes .

2 Los tratamientos, siempre simétricos.

La designación asimétrica de mujeres y hombres en el mismo contexto (ej. Anita Vázquez y el Sr. López) jerarquiza y sitúa a las personas en categorías diferentes, evitarla contribuye de forma directa a la promoción de la igualdad.

Podemos evitar este tratamiento asimétrico:

- Estableciendo en las solicitudes o formularios con tratamiento exclusivamente masculino (ej. el usuario, el solicitante, el interesado) epígrafes sin marca de género como "nombre y apellidos", "firmado", o utilizando perífrasis como "persona responsable", "persona empadronada", etc.
- Presentando la doble forma atendiendo al grado de formalidad del texto: ej. D./Dña. y viceversa, Dña./D. o Tutor/a.
- Nombrando siempre en masculino y femenino cuando se trate de sustantivos heterónimos: ej. padre/madre, mujer/hombre, padrino/madrina, yerno/nuera.
- Evitando comenzar el documento utilizando la doble forma (Sr./Sra.) y acabar solo con la forma masculina "Firma del interesado".
- Designando de igual manera a mujeres y hombres en un mismo contexto: la sra. Vázquez y el sr. López, o bien, Ana Vázquez y Julio López.

3 Los oficios, profesiones y cargos de responsabilidad, también en femenino.

La ocupación de la esfera pública ha estado durante siglos reservada a los hombres. Actualmente la incorporación progresiva de las mujeres a todo tipo de trabajos exige el uso de sustantivos femeninos en la designación de los oficios y profesiones.

Como norma general deberíamos seguir los siguientes criterios:

- Redactar las categorías laborales y la descripción de los puestos de trabajo empleando el femenino y el masculino (maestra/maestro, magistrado/magistrada, dependiente/dependienta).
- En los casos en que esto no sea posible porque se desconoce el género de la persona que nombramos, usar una denominación que represente a los dos sexos (recursos de abstractos y perífrasis mencionados con anterioridad). Ej. el/la conserje, conserjería o responsable de conserjería.
- Emplear el género femenino cuando un cargo, una profesión o una actividad estén desempeñados por una mujer (la señora ingeniera, la jueza, la presidenta).
- En las ofertas de trabajo hacer explícito que los puestos de trabajo se dirigen a ambos sexos.

EXCLUYE	INCLUYE
Se necesitan señoras de limpieza	Se necesita personal de limpieza
Puesto de trabajo: Jefe de Personal	Puesto de trabajo: Jefatura de personal